AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

REGIMEN ECONOMICO

Recaudación Ejecutiva Municipal EDICTO

CITACION PARA LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

No habiendo podido notificarse mediante correo certificado con acuse de recibo las providencias de apremio, por causas no imputables a esta Administración Local, y relativas a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes (y cónyuges, en su caso) que se citan seguidamente, se procede a citar a los mismos mediante el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para ser notificados en su presencia y darles conocimiento del contenido íntegro del acto, según establece el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 18 de diciembre, General Tributaria. Al efecto se comunican los siguientes extremos:

- 1. Las notificaciones pendientes de realizar son las relativas a la comunicación de las providencias de apremio, dictadas por el Sr. Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, referidas a deudas pendientes por diversos conceptos y ejercicios tributarios.
- 2. Los interesados de las citadas providencias pendientes de notificar son los que seguidamente se relacionan.
- 3. El procedimiento que las motiva es el de apremio administrativo, tramitado de acuerdo a la Ley 58 de 2003 General Tributaria, Real Decreto 2 de 2004 del texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 939 de 2005 del Reglamento General de Recaudación.
- 4. El órgano responsable de su tramitación es el Ayuntamiento de Escalona.
- 5. El lugar en que los interesados deberán comparecer para ser notificados es el Ayuntamiento de Escalona, Recaudación Municipal, sita en la calle Santa María, número 1, de martes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas.
- 6. El plazo para comparecer será de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EX.	DEUDOR	NIF/CIF	PRINCIPAL
8583	AMARO SALDAÑA JOSE LUIS	51965281R	212,94
682	ASPERILLA ROSADO IGNACIO	04013603B	91,03
7590	AZNAG EP ASPORITUO HABIBA	X1747195T	81,78
7284	BASA GESTION E INVERSION INM. S.L.	883116939	281,54
7836	BAUTISTA SILVA RUFINO	09180227F	281,02
5675	BERNABEU RODRIGUEZ FELIPE	30898777W	81,78
7262	CABRERA GARCAI RAFAEL	53134668E	731,71
9041	BLAZQUEZ MARTINEZ M PILAR Y OTROS	01929585T	388,91
7529	BUSTO MARLOT JUAN MARTIN	X5356562T	61,69
8910	CALVO GOMEZ ANGEL	50791985G	1.889,61
4021	CLUB SOCIAL LAS VIÑAS	45326444E	432,71
9070	COMERCIAL GALLEGO S.L.	B45037504	300
5524	CONTRERAS GALEA MANUEL	76111213G	31,06
4992	DEL OLMO VALERA ENRIQUE	03875288H	740,33
5451	DIAZ TORRES MARIA ANGELES	04211248V	93,52
7811	DURUS OVIDU DAN	X4322430V	93,52
1028	EJIDO UTRILLA JOAQUIN	00310249W	69,23
1029	ENANO CRUZ MARIA SOLEDAD	02462356E	2.560,39
3446	ESTEBAN HERRANZ PILAR	01131917H	131,38

EX.	DEUDOR	NIF/CIF	PRINCIPAL
6225	ESTEVEZ LOPEZ MANUEL	01187535E	93,52
9134	FERNANDEZ SANZ JOSE LUIS	02189545Z	90
4583	FUENTES VIEDMA AURORA	51875466R	774,64
8270	FUSTER COLONIA LUIS FERNANDO	X3544028G	444,9
6037	GARCIA BARRIO SATURNINO PABLO	00785942D	138,41
193	GARCIA MARTOS DANIEL	11833047F	69,69
7024	GARCIA MONTARAZ JESUS	49023787T	306,64
4556	GONZALEZ DEL POZO FLORENCIO	040139525	46,51
6054	HERNAN TORMANN ARIEL	X4063949X	93,52
1438	HERNANDEZ SANZ MIGUEL	00702132B	34,37
3586	LOPEZ SOTO FRANCISCO	51822473T	69,69
2727	MATAMOROS RASPEÑO DANIEL	04514985Q	31,06
8869	MESA BAENA MANUEL	51871968E	69,23
6027	MOLINA IZQUIERDO FERNANDO	02236995\$	71,68
5733	MORALES MATEO JOSE ANTONIO	50182273E	396,95
1870	MORCILLO CALERO ARACELI	08324443F	777,26
393	MOZO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	07216355J	1.458,17
7356	ORTEGA CABANILLAS MARIA JESUS	50961001Q	34,86
4228	PEREZ ARAGON CARLOS	06493802M	69,69
4586	PEREZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN	51969580E	31,06
7878	PEREZ-CEJUELA PANTOJA PEDRO JOAQ	50982983X	210,28
8146	PORRAS LOZANO JOSE LUIS	50873310R	93,52
8570	PROYECTOS.REFORMAS Y EDIF BOX S.L.	B83461483	1.092,36
7090	RAMIREZ NUÑEZ CARLOS	50960320W	234,77
8903	SAAVEDRA ROMERO TOMAS	01490529Z	69,23
6764	SABIOTE RUBIO JUAN ANGEL	51924649X	69,69
3015	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO	00149226W	131,38
5957	SANCHEZ SANCHEZ OSCAR ISMAEL	50727585G	208,65
8178	SOFEGON S.L.	B35575547	33,94
6434	SUAREZ MOLERO ISRAEL	02274338Y	4,86
8582	VALTICA PROYECTOS E INVERSIONES S.L.	B54170497	386,15
7007	VEGUILLAS VELASCO CESAR ISIDRO	46893802E	114,24
3612	VIGARA MOYANO ANDREA	05787087B	69,69

Escalona 19 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 12446